

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3218**

En la ciudad de Montevideo, a los **quince días del mes de julio del año dos mil quince**, se reúne en sesión ordinaria el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Mario Bergara, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria y el Gerente de Área, contador Alfredo Allo.

Abierto el acto a las quince horas y diez minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3217 de 8 de julio de 2015.

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones.

II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Gerencia de Servicios Institucionales.**1) Reglamento del Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas – Modificación.**

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan remitir el expediente N° 2013-50-1-2733 a la Asesoría Jurídica para su informe.

2) Analista IV de la Superintendencia de Servicios Financieros con especialidad funcional Supervisión y Regulación Financiera - Analista IV de la Gerencia de Servicios Institucionales con especialidad funcional Gestión de Capital Humano - Contadoras Caterina Rivero y Alejandra Miguez – Asignación de cargos.**3) Alejandro Lavagna – Solicitud de compensación al amparo del artículo 24 del Decreto N° 328/013 de 8 de octubre de 2013, por el título de la Magíster en Gerencia y**

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201 PP: CR


Cr. Alfredo Allo Arrieta
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Administración, expedido por la Universidad de la República.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 175 y 176, respectivamente.

III) Asunto correspondiente a la Auditoría Interna – Inspección General.

Misión Oficial - XIII Reunión de Auditoría Interna de Banca Central (CEMLA) – Bogotá, República de Colombia - 23 al 25 de setiembre de 2015.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 179.

IV) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.

1) Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. – Recurso jerárquico interpuesto contra la resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros N° 862-2014 de 18 de diciembre de 2014. (2013-50-1-0446)

2) Asunto que por contener información de carácter secreta conforme lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley N° 17.835 de 23 de setiembre de 2004 en la redacción dada por el artículo 1 de la Ley N° 18.494 de 5 de junio de 2009, no se publica. (2015-50-1-1039)

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 177 y 180, respectivamente.

V) Asuntos repartidos a conocimiento de los señores Directores.

1) Asesoría Jurídica – Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno - Sentencia N° 33 de 30 de junio de 2015. (2012-50-1-1096)

2) Asunto que por contener información de carácter secreta conforme lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto Ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982, no se publica. (2014-50-1-0723)

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

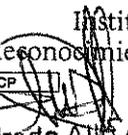
Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 2) acuerdan encomendar a la Secretaría General poner en conocimiento de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario el cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2) de la resolución D/394/2014 de 30 de diciembre de 2014.

- 3) Gerencia de Servicios Institucionales – Openworld Sociedad de Bolsa S.A. (en liquidación) – Gastos administrativos – Informe. (2014-50-1-5038)
- 4) Asunto que por contener información de carácter secreta conforme lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto Ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982, no se publica. (2014-50-1-5446)
- 5) Asunto que por contener información de carácter secreta conforme lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto Ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982, no se publica. (2015-50-1-0402)
- 6) Secretaría General – Resoluciones adoptadas en ejercicio de atribuciones delegadas – Bimestre mayo – junio 2015. (2015-50-1-0468)
- 7) Gerencia de Servicios Institucionales – Resoluciones adoptadas en ejercicio de atribuciones delegadas – Bimestre mayo – junio 2015. (2015-50-1-0469)
- 8) Gerencia de Política Económica y Mercados – Resoluciones adoptadas en ejercicio de atribuciones delegadas – Bimestre mayo – junio 2015. (2015-50-1-0470)
- 9) Asesoría Jurídica – Resoluciones adoptadas en ejercicio de atribuciones delegadas – Bimestre mayo – junio 2015. (2015-50-1-0471)
- 10) Comité Gerencial – Resoluciones adoptadas en ejercicio de atribuciones delegadas – Bimestre mayo – junio 2015. (2015-50-1-0473)

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201

LPP/CP


Cr. Alfredo Alfo Arrieta
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

11) Departamento de Comunicación Institucional – Obras de arte del Banco Central del Uruguay – Protocolo para su guarda, conservación y restauración – Difusión.
(2015-50-1-0534)

12) Asunto que por contener información de carácter secreta conforme lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto Ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982, no se publica. (2015-50-1-0551)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 3), acuerdan solicitar a la Superintendencia de Servicios Financieros que requiera al liquidador delegado que informe el cronograma previsto para la finalización de la liquidación. (2014-50-1-5163)

13) Secretaría General – Proyecto Centro Cultural del Banco Central del Uruguay – Informe. (2015-50-1-0717)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que, en los informes mensuales que se eleven en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2) de la resolución D/36/2015 de 11 de febrero de 2015 correspondientes a los meses de agosto y octubre, se incorpore información sobre el avance verificado para el traslado del Centro de Procesamiento Principal y del Centro de Control y Seguridad.

14) Gerencia de Servicios Institucionales – Evaluación de desempeño – Informe correspondiente al ejercicio 2014. (2015-50-1-1427)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que la Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica tome conocimiento e informe sobre el mismo. Asimismo, los señores Directores acuerdan requerir que los futuros

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO

informes sobre el proceso de evaluación de desempeño sean realizados en conjunto por ambas líneas de reporte.

15) Departamento de Comunicación Institucional – Secretaría General – Proceso gestión de salas – Informe correspondiente al ejercicio 2014. (2015-50-1-1450)

16) Comité Ejecutivo de Dirección – Resoluciones adoptadas en ejercicio de atribuciones delegadas – Bimestre mayo – junio 2015. (2015-50-1-1476)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 15) acuerdan que los informes sean elevados anualmente, dentro del primer trimestre de cada año, difundiendo los mismos en intranet.

VI) Asunto entrado.

Manuel Aguiar - Nota de 30 de junio de 2015.

Los señores Directores toman conocimiento de la precedente solicitud y acuerdan comunicar al artista que, por razones presupuestales, no podrá brindarse la colaboración requerida.

VII) Asuntos repartidos fuera del orden del día.

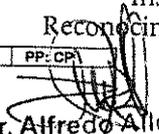
1) Gerencia de Servicios Institucionales - Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay para el ejercicio 2014 (vigente por prórroga automática) –Trasposición para refuerzo de los objetos de los gastos 2.4.1, 2.7.2 y 2.7.5. (2015-50-1-1480)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 178.

2) Asunto que por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2015-50-1-1472)

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201 PP: CP1


Cr. Alfredo Arrieta
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

3) Asunto que por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2015-50-1-1473)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y acuerdan que, una vez agregadas las respectivas solicitudes de los funcionarios, las mismas sean evaluadas y resueltas por la Gerencia de Servicios Institucionales al amparo de lo dispuesto por la Circular 9/4 de 10 de marzo de 1975, por encontrarse dentro de sus atribuciones.

VIII) Planteo de los señores Directores.Taller Barcos y Banderas – Muro perimetral del edificio de la Institución - Reparación.

Los señores Directores acuerdan entregar al Taller Barcos y Banderas, en reconocimiento por la recuperación del "Proyecto de pintura infantil con contenidos educativos" instalado en el muro perimetral del edificio del Banco sobre la calle Ciudadela, un catálogo - libro del artista Walter Deliotti.

En este estado se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, con excepción de la número 180, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, las que debidamente autenticadas, forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.



Cr. Alfredo Allo Arrieta
Gerente de Área
Secretaría General



ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL



MARIO BERGARA
PRESIDENTE

